



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento: Educación y Formación Docente
Área: Currículum y Didáctica

(Programa del año 2021)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 15/03/2022 10:06:14)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
PRACTICA V PRACTICA DE LA ENSEÑANZA (PARTE B)	PROF, DE EDUCACION ESPECIAL	13/00 CD	2021	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
HORAS, MARTHA BEATRIZ	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
DE DIOS, ESTELA BEATRIZ	Prof. Colaborador	P.Adj Exc	40 Hs
RASTRILLA, JULIO CESAR	Prof. Colaborador	P.Adj Semi	20 Hs
TOURN, NANCY BEATRIZ	Prof. Colaborador	P.Adj Simp	10 Hs
CASTILLO, MARIA NOELIA	Responsable de Práctico	JTP Exc	40 Hs
ORTIZ, CYNTHIA GABRIELA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
2 Hs	Hs	Hs	8 Hs	10 Hs

Tipificación	Periodo
A - Teoría con prácticas de aula y campo	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
23/08/2021	26/11/2021	15	150

IV - Fundamentación

El presente programa corresponde a la asignatura Práctica V: Práctica de la Enseñanza (Parte B), de 3° año del Profesorado de Educación Especial. Esta propuesta curricular constituye una continuación del eje de las Prácticas que recorre toda la propuesta académica del Profesorado, en particular de la Práctica V: Observación de las Prácticas de Enseñanza (Parte A). La asignatura se constituye como un espacio de inserción de los alumnos en la vida cotidiana de la escuela común para realizar prácticas de enseñanza en las áreas de lengua, matemática, ciencias sociales y ciencias naturales, desde un enfoque que atienda la heterogeneidad dentro del aula.

La práctica docente es entendida como una práctica social compleja que se desarrolla en escenarios singulares, en la que se ponen en juego valores en forma contradictoria y conflictiva que demandan decisiones éticas-políticas. Las tareas desarrolladas en las instituciones escolares operarán como fuente de experiencia que ponen en acto y en tensión los supuestos epistemológicos y los compromisos éticos-políticos asumidos y las teorías aprendidas a fin de intentar un proceso de acción-reflexión-acción.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

*Desarrollar procesos que posibiliten el aprendizaje crítico de las prácticas de planificación, conducción y evaluación de

procesos educativos en situaciones de integración y atención a la diversidad en la escuela común.

*Promover espacios de trabajo compartido entre los diferentes actores que intervienen en el espacio de la práctica.

VI - Contenidos

1.-Las prácticas de enseñanza como proceso dialéctico de acción-reflexión-acción.

2.- Prácticas de planificación de proyectos áulicos en las áreas básicas para el Nivel de Educación Primaria (matemática, lengua, ciencias naturales y ciencias sociales).

3.- Prácticas de enseñanza (conducción y evaluación) sobre temas de las 4 áreas básicas en el Nivel de Educación Primaria.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Debido al carácter eminentemente práctico de la asignatura, resulta difícil discriminar momentos teóricos y trabajos prácticos; si bien el devenir de este eje de la Práctica V se organiza en momentos de inserción en las instituciones escolares y en momentos de organización, planificación y ejecución de la práctica.

Con la intención de no perder el carácter dialéctico de esta asignatura se pueden puntualizar productos y prácticas que constituyen resultados parciales y finales que dan cuenta de los aprendizajes de los alumnos:

a) Planificación de proyectos áulicos en un área básica de Nivel de Educación Primaria. Elaboración de los recursos didácticos necesarios y pertinentes (trabajo individual y por parejas).

El tiempo estipulado para realizar la planificación de los proyectos áulicos será de 3(tres) semanas.

b) Prácticas de enseñanza: conducción y evaluación de los proyectos planificados (individual). El desarrollo de los mismos será de 2 (dos) semanas.

El orden asignado a estos productos parciales reproduce la secuencia del trabajo en las escuelas; en consecuencia es requisito para avanzar a la etapa siguiente, la aprobación del trabajo anterior.

VIII - Regimen de Aprobación

El régimen de aprobación es de Promoción Continua sin examen final de acuerdo a lo establecido en el Régimen Académico vigente para la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza C.S. N°13/03).

Para la aprobación del curso los alumnos tienen que cumplir con:

- La planificación áulica, con una clasificación mínima de 7 (siete) puntos. En la misma se tendrán en cuenta los siguientes ítems: fundamentación de la propuesta, contenidos, actividades y evaluación.

- La práctica docente, con una clasificación mínima de 7 (siete) puntos. En la misma se evaluarán: la preparación y el dominio de los contenidos curriculares necesarios para el desarrollo de la clase, utilización de diferentes propuestas educativas que den respuesta a la diversidad en el aula, uso de diferentes estrategias que den cuenta de manejo de grupo, recursos y materiales didácticos utilizados.

- Desempeño profesional, con una clasificación mínima de 7 (siete) puntos. Se considerarán los siguientes ítems: cumplimiento con las normas planteadas por la institución en la que se realizará las prácticas (en el corriente año en la Escuela Normal Mixta “Juan Pascual Pringles”), la responsabilidad y el compromiso con la tarea, la asistencia.

- El 100% de asistencia a la institución en la cual se llevará a cabo la Práctica.

- El 80% de asistencia a los encuentros en la Universidad: clases teórico/prácticas.

- Las inasistencias por enfermedad se deben justificar con certificado médico emitido o visado por Salud Estudiantil; dicha situación debe ser comunicada al docente tutor de la asignatura y al docente de la institución de práctica. El no cumplimiento de lo planteado, es razón suficiente para suspender la Práctica.

- Otras causas de inasistencia deben ser informadas con antelación al docente tutor y al directivo de la institución quien deberá autorizar la misma.

- Toda falta sin aviso al docente tutor y a la institución de práctica, es causa suficiente para suspender la práctica.

Las planificaciones deberán estar aprobadas por los docentes tutores de la Universidad y visada por los docentes de las instituciones antes de iniciar la práctica. Las mismas deberán ser entregadas 24 horas hábiles antes del inicio de la práctica. El no cumplimiento de este requisito implicará la interrupción de la misma.

En la nota final se promediarán las clasificaciones de las distintas etapas evaluativas propuestas, siendo la nota mínima 7 (siete).

El desarrollo de la asignatura es en instituciones educativas del medio, por lo cual se contempla solamente la condición de alumno PROMOCIONAL.

En ningún caso se aceptarán alumnos condicionales.

IX - Bibliografía Básica

- [1] Colección Cuadernos para el Aula disponible en <https://www.educ.ar/recursos/90583/coleccion-cuadernos-para-el-aula-categoria=18430>
- [2] Diseño Curricular de Educación Primaria
- [3] Edelstein, G. (1995). "Imágenes e imaginación. Iniciación a la docencia" Kapeluz. Buenos Aires.
- [4] Gardner y Boix- mansilla (1994) "Enseñar para la comprensión de las disciplinas y más allá de ellas". En Teachers College Record. Vol 96 N°2. Traducción Lion, C.
- [5] Litwin, E (1996) "El campo de la didáctica: la búsqueda de una nueva agenda" en Corrientes Didácticas Contemporáneas. Buenos Aires- Barcelona- México- Paidós- Págs. 91 a 113.
- [7] Núcleos de Aprendizajes Prioritarios disponible en <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL000977.pdf>
- [8] Souto, M (1996) "La clase escolar. Una mirada desde la didáctica de lo grupal" en Corrientes Didácticas Contemporáneas. Buenos Aires- Barcelona- México- Paidós- Págs. 117 a 139

X - Bibliografía Complementaria

XI - Resumen de Objetivos

- *Desarrollar procesos que posibiliten el aprendizaje crítico de las prácticas de planificación, conducción y evaluación de procesos educativos en situaciones de integración y atención a la diversidad en la escuela común.
- *Promover espacios de trabajo compartido entre los diferentes actores que intervienen en el espacio de la práctica.

XII - Resumen del Programa

- 1.-Las prácticas de enseñanza como proceso dialéctico de acción-reflexión-acción.
- 2.- Prácticas de planificación de proyectos áulicos en las áreas básicas para el Nivel de Educación Primaria (matemática, lengua, ciencias naturales y ciencias sociales).
- 3.- Prácticas de enseñanza (conducción y evaluación) sobre temas de las áreas básicas en el Nivel de Educación Primaria.

XIII - Imprevistos

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA

	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	